



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

5639

*Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de los cursos de adultos. Exp. 1504/2025*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2025, acordó la aprobación de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público de los cursos de adultos y realización otras actividades municipales, lo cual se publica para general conocimiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://ajcapdepera.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Capdepera, documento firmado electrónicamente (22 de mayo de 2025)

**La alcaldesa**

*Mireia Francesca Ferrer Jaume*

